

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIZOSA

EDICTO

Acordado por el ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, la aprobación inicial del expediente número 153/2022 de modificación de crédito por suplemento de crédito, dicho acuerdo se expone al público por plazo de 15 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno corporativo, estando disponible los expedientes en la Secretaría General.

En Carrizosa.- El Alcalde.

Anuncio número 3839

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>